

## EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

### 2º DE CFGM de INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y las instrucciones que, con carácter excepcional durante el curso 2019-2020, se han aplicado.

CURSO: 1º IEA	MÓDULO: Electrotecnia
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS DEL CURSO ANTERIOR	CRITERIOS: Se realizarán sesiones de videollamadas y envío de ejercicios propuestos a través del correo electrónico. Se realizará un examen que será enviado por correo electrónico y deberá ser devuelto en un tiempo estipulado.  MÓDULO: CRITERIOS:  MÓDULO: CRITERIOS:
CURSO: 2º IEA	MÓDULO: <b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma. 2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma. 2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	Se hará entrega al alumno del correspondiente PCE. En este documento se especificarán los objetivos que no haya conseguido, los contenidos de los que será evaluado, las actividades y/o trabajos a entregar, así como las fechas de realización de pruebas de conocimiento y de entrega de actividades o trabajos
2º IEA	MÓDULO: <b>INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª ORDINARIA: Se mantienen todos los criterios de evaluación. Se impartieron antes del 14 de marzo 2ª ORDINARIA: Se mantienen todos los criterios de evaluación. Se impartieron antes del 14 de marzo
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1ª ORDINARIA: Se mantienen todos los criterios de calificación. Se calificó antes del 14 de marzo 2ª ORDINARIA :Se mantienen todos los criterios de evaluación- Se calificó antes del 14 de marzo
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	1ª ORDINARIA: Se realizaron sesiones de videollamadas para repasar los contenidos impartidos. Se repasaron conceptos y se resolvieron problemas, ejercicios e instalaciones. Se realizaron varios exámenes que se enviaron por correo electrónico y fueron devueltos cumplimentados en el tiempo estipulado.

	<p>2ª ORDINARIA: Se realizan sesiones de videollamadas para repasar los contenidos impartidos. Se repasan conceptos y se resuelven problemas, ejercicios e instalaciones. Se ha propuesto la elaboración de trabajos escritos sobre los contenidos del curso que serán evaluados una vez entregados. Se realizarán varios exámenes que se enviarán por correo electrónico y serán devueltos cumplimentados en el tiempo estipulado.</p>
2º IEA	<p><b>MÓDULO: INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS</b></p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA El alumno/a, será evaluado a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de una evaluación formativa continua que nos facilitará información sobre si el proceso se adapta, o no, a las necesidades/posibilidades de los alumnos/as y nos posibilitará decidir sobre la necesidad, o no, de modificar determinados aspectos que parezcan disfuncionales. Para ello se observará sistemáticamente su trabajo, actitud, tiempo empleado en la resolución de las tareas, etc.</p> <p>Las actividades de evaluación se realizará por bloques temáticos de contenidos o por unidades didácticas, según se considere más adecuado. Estas actividades tendrán en cuenta los criterios de evaluación correspondientes y consistirán en pruebas, ejercicios, trabajos o proyectos, que se realizarán en el aula o en el domicilio del alumno, y se basarán en los conceptos y procedimientos correspondientes a cada unidad</p> <p>Las evaluaciones trimestrales resumirán las valoraciones realizadas por bloques temáticos o por unidades didácticas, considerándose tanto la evolución en la consecución de los objetivos marcados como el grado de conocimientos adquiridos.</p> <p>2ª ORDINARIA se programarán actividades de recuperación para el periodo entre las evaluaciones primera y segunda ordinaria, para alumnos suspensos. Así mismo, se programarán actividades de ampliación y refuerzo para lo alumnos aprobados que serán de carácter obligatorio/voluntario.</p> <p>Una vez realizada la primera evaluación ordinaria, aquellos alumnos que no hayan superado el módulo, deberán presentarse a la segunda convocatoria ordinaria, que se realizará durante el mes de junio según el calendario programado por Jefatura de Estudios, tomando como referencia las fechas límite establecidas por la administración educativa.</p> <p>Los alumnos/as que hayan superado el curso en la primera evaluación ordinaria final, recibirán atención educativa hasta la finalización del año académico desarrollando actividades que favorezcan la consolidación y profundización de las distintas competencias, mediante la utilización, entre otras, de metodologías activas y participativas, y experiencias innovadoras en las aulas que requieran agrupamientos flexibles.</p> <p>En ningún caso, el alumno podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre, ni ver minoradas las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de los trimestres anteriores.</p> <p>Se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA La evaluación global del módulo se efectuará a partir de los resultados obtenidos en los indicadores recogidos durante todo el curso, actualizados en las sucesivas unidades didácticas, actividades de evaluación y actividades de recuperación/ampliación/diversificación correspondientes, con idéntico criterio que para las evaluaciones trimestrales.</p> <p>Se seguirá una evaluación continuada a lo largo de todo el curso, para verificar las competencias adquiridas y el aprovechamiento del alumnado; para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos de valoración:</p> <p>La evaluación se realizará teniendo en cuenta cada unidad didáctica.</p>

	<p>Los trabajos, cuestionarios y ejercicios                  Los métodos y procedimientos empleados                  Se valorará el esfuerzo personal y el interés por el módulo                  Para obtener la suficiencia global del módulo, se tienen que adquirir todas las competencias relacionadas con el módulo</p>
<p>CRITERIOS DE RECUPERACIÓN</p>	<p>1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA</p> <p>Se propondrán actividades de recuperación para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos propuestos, dentro del desarrollo normal del curso.</p> <p>Para lograr la consecución de estos objetivos pendientes se propondrán actividades relacionadas con éstos, que permitan alcanzar los mínimos exigibles. En algunos casos estas actividades serán suficientes para demostrar haber alcanzado esas capacidades, en otros deberán superarse pruebas objetivas o cuestiones o ejercicios teórico prácticos específicos. El profesor facilitará la posibilidad de realización de éstas tareas y flexibilizará la organización del tiempo para estos alumnos en la medida de lo posible, asesorándoles y ofreciéndoles una atención personalizada en función de su disponibilidad en el aula.</p> <p><i>Una vez realizada la primera evaluación ordinaria, aquellos alumnos que no hayan superado el módulo, deberán presentarse a la segunda convocatoria ordinaria, que se realizará durante el mes de junio según el calendario programado por Jefatura de Estudios, tomando como referencia las fechas límite establecidas por la administración educativa.</i></p> <p><i>Los alumnos/as pendientes serán informados de las actividades programadas para su recuperación a través del "Plan de Control de Evaluación" (PCE) entregado por el profesor, donde se describirán los resultados de aprendizaje pendientes, los contenidos-unidades didácticas a recuperar, las actividades de recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.</i></p> <p><i>El procedimiento de recuperación consistirá básicamente en la realización de actividades de desarrollo, pruebas de control específicas, realización de procedimientos prácticos y entrega, en su caso, de informes o memorias, relacionadas con de las unidades didácticas vinculadas a los criterios de evaluación y res</i></p> <p>La calificación de la evaluación en recuperación se obtendrá de la suma ponderada de las pruebas objetivas de control, los trabajos e instalaciones prácticas y la puntuación en el apartado actitudes obtenida durante la recuperación, multiplicadas por un coeficiente que será de 0,5, 0,4 y 0,1 respectivamente. La puntuación máxima en recuperación será de 8, asignando la siguiente puntuación en función de la nota obtenida sobre 10: entre 8 y 10= 8 / entre 7 y 7,9= 7 / entre 6 y 6,9= 6 / entre 5 y 5,9= 5</p> <p><i>Los alumnos/as que hayan superado el curso en la primera evaluación ordinaria final, recibirán atención educativa hasta la finalización del año académico desarrollando actividades que favorezcan la consolidación y profundización de las distintas competencias, mediante la utilización, entre otras, de metodologías activas y participativas, y experiencias innovadoras en las aulas que requieran agrupamientos flexibles.</i></p>
<p>2º IEA</p>	<p><b>MÓDULO: INSTALACIONES DOMÓTICAS</b></p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen los establecidos en la programación. (Antes de las suspensiones de las clases presenciales)</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Tienen un Plan de Control Individual (PCE) adaptado. La segunda evaluación ordinaria se llevará a</p>

	<p>cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.</p> <p>Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, adaptándose a cada alumno de forma particular un PCE (Plan de Control de Evaluación) para cada unidad pendiente, realizándose las entregas mediante las plataformas “online” (Papas) y correos electrónicos.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen los establecidos en la programación. (Antes de las suspensiones de las clases presenciales)</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Tienen un Plan de Control Individual (PCE) adaptado. La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.</p> <p>Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, adaptándose a cada alumno de forma particular un PCE (Plan de Control de Evaluación) para cada unidad pendiente, realizándose las entregas mediante las plataformas “online” (Papas) y correos electrónicos.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen los establecidos en la programación. (Antes de las suspensiones de las clases presenciales)</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Tienen un Plan de Control Individual (PCE) adaptado. La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.</p> <p>Se mantienen los mismos criterios de recuperación establecidos en la Programación, adaptándose a cada alumno de forma particular un PCE (Plan de Control de Evaluación) para cada unidad pendiente, realizándose las entregas mediante las plataformas “online” (Papas) y correos electrónicos.</p>
2º IEA	<b>MÓDULO: INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen todos los criterios de evaluación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen todos los criterios de evaluación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen todos los criterios de calificación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen todos los criterios de calificación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Las recuperaciones se basarán en actividades teórico prácticas que sustituyan a las prácticas reales de clase y que serán organizadas a través de classroom y correo electrónico habitual.</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Las recuperaciones se basarán en actividades teórico prácticas que sustituyan a las prácticas reales de clase y que serán organizadas a través de classroom y correo electrónico habitual.</p>
2º IEA	<b>MÓDULO: MÁQUINAS ELÉCTRICAS</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen los establecidos en la programación. (Antes de las suspensiones de las clases presenciales)</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Plan de Control Individual (PCE) adaptado.</p> <p>La segunda evaluación ordinaria se tendrá en consideración sólo los aprendizajes no superados antes</p>

	<p>de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.</p> <p>Se tendrá los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, adaptándose a cada alumno de forma particular un PCE (Plan de Control de Evaluación) para cada unidad pendiente.</p> <p>Las entregas se realizarán mediante las plataformas “online” (Papas) y correos electrónicos habitual durante todo el curso.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen los establecidos en la programación. (Antes de las suspensiones de las clases presenciales)</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Plan de Control Individual (PCE) adaptado.</p> <p>La segunda evaluación ordinaria se tendrá en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.</p> <p>Se tendrá los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, adaptándose a cada alumno de forma particular un PCE (Plan de Control de Evaluación) para cada unidad pendiente.</p> <p>Las entregas se realizarán mediante las plataformas “online” (Papas) y correos electrónicos habitual durante todo el curso.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen los establecidos en la programación. (Antes de las suspensiones de las clases presenciales)</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Plan de Control Individual (PCE) adaptado.</p> <p>La segunda evaluación ordinaria se tendrá en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.</p> <p>Se tendrá los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, adaptándose a cada alumno de forma particular un PCE (Plan de Control de Evaluación) para cada unidad pendiente.</p> <p>Las entregas se realizarán mediante las plataformas “online” (Papas) y correos electrónicos habitual durante todo el curso.</p>